

PERGAMINO, Agosto 29 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -- que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Agosto de 1991, al considerar el Expediente: D-123/91 D.E. -- eleva Expte. D-4002/90 LEVATO Y CIA. Habilidadación Planta de Clasificación en Ruta 8 y B. del Paraná.-

Sancionándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante, presta conformidad al ----- Proyecto de Ordenanza a fs. 7, 8 y 9 del presente, vinculado con la obtención de la autorización para habilitación definitiva de una planta de Clasificación y Depósito de Semillas, sita en Ruta Nacional N° 8 y Avda. Barrancas del Paraná de esta ciudad, a efectos de su elevación al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Nota Circular N° 25/84.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 378/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE